



1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO No 195-2022

Nombre Contratista	NIT	Fecha Susc	Fecha Inicio	Fecha Fin	Numero	Fecha	Cuenta
DANIEL ARLEY GOMEZ GONZALEZ	1022358891	19/01/2022	22/01/2022	30/09/2022	9522	22/01/2022	MJD - FONDO LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Objeto

Prestación de servicios profesionales para asistir jurídicamente a la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes en el control administrativo y operativo en materia de cannabis, con fines médicos y científicos, en el marco de la implementación y evaluación de la política integral de drogas.

2. INFORMACION CUENTA BANCARIA

Tipo Cuenta	Banco	No Cuenta
Ahorros	Banco Davivienda	0550009000756347

3. PAGO AUTORIZADO EL MES

Concepto	Valor	Mes
Pago Mensual	\$7.523.806,00	marzo

4. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Concepto	Planilla No.	Valor	Periodo	Fecha Pago
Salud	9431700817	\$376.300,00	Febrero	01/03/2022
Pensión	9431700817	\$481.600,00		
Arl	9431700817	\$15.800,00		

5. INFORMACION DEL SOPORTE DEL COBRO

Tipo	Fecha	Valor	IVA	Total
Informe de Actividades	01/03/2022	\$7.523.806,00	\$0,00	\$7.523.806,00
Siete millones quinientos veintitrés mil ochocientos seis Peso m/cte con cero Centavos				

6. CERTIFICACION E INFORMACION A CARGO DEL CONTRATISTA

A. INFORMACION DEL COBRO

La entidad contratante debe al suscrito por concepto de los servicios prestados la suma indicada en el numeral 5 Información soporte de cobro y que corresponde al contrato informado en el numeral 1 Información general del contrato y deberan se desembolsados a la cuenta bancaria indicada en el numeral 2 Información cuenta bancaria.

B. AUTORIZACION DE DESCUENTO

Certifico bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada ene ste formato es veraz y con los ingresos de los servicios prestados cumplió con las obligaciones al sistema General de de Seguridad Social en Salud, y que este pago no será presentado a otra entidad para los fines previstos en el parágrafo 1. artículo 4 del Decreto 2271 de 2009.

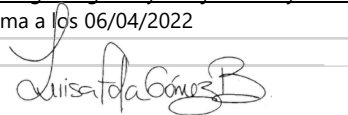
DANIEL ARLEY GOMEZ GONZALEZ
1022358891



7. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO SUPERVISOR

Certifico que he revisado y aprobado el presente formato y sus anexos, que el contratista cumplió a satisfacción con todas las obligaciones contractuales durante el periodo informado en el Numeral 3 y por tanto cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago. Certifico que el contrato sigue vigente y en ejecución y no se encuentra en tramite de terminación anticipada o cesión del mismo. Para constancia se firma a los 06/04/2022

Supervisor



GÓMEZ BERMEO LUISA FERNANDA
Subdirector Técnico 23

8. DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE PAGO

Planilla de autoliquidación y recibo de pago de aportes	Si	☐	No	☐	Paz y salvo (Último pago)	Si	☐	No	☐
Planilla de entidad financiera para aportes AFC, AVP, AFP	Si	☐	No	☐	Acta de terminación anticipada, cesión, suspensión o liquidación	Si	☐	No	☐
Declaración juramentada con soporte de dependientes (única vez)	Si	☐	No	☐	Otros	Si	☐	No	☐

Observaciones

Sin

<div> <div>La justicia es de todos</div> <div>Minjusticia</div></div>		INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No 195-2022				F-GC-06-02-V 3	
		PERIODO EL 1/03/2022 AL 31/03/2022					
Obligacion Segun Contrato		Acciones Ejecutadas		Juridica	Financiera	Administrativa	Tecnica
Brindar apoyo jurídico en la implementación de los planes de trabajo establecidos porSubdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, en el marco del Plan de descongestión aplicable al proceso de licenciamiento que trata la Ley 1787 de 2016 y el Decreto 811 de 2021.		Se realiza seguimiento semanal a los trámites asignados a Abogados, agrónomos y financiero del equipo 4 de licenciamiento, mediante comunicación vía teams y reuniones presenciales los días Jueves 3, 10, 17 y 24 y 31 de Marzo.		X			
Hacer seguimiento a los planes de trabajo implementados por la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, en el marco del Plan de descongestión aplicable al proceso de licenciamiento de cannabis.		Se realiza seguimiento semanal a los trámites asignados a Abogados, agrónomos y financiero del equipo 4 de licenciamiento, mediante comunicación vía teams y reuniones presenciales los días Jueves 3, 10, 17 y 24 y 31 de Marzo.		X			
Elaborar los informes técnicos jurídicos requeridos por laSubdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes en el marco del Plan de descongestión implementado por la Subdirección.		Se realiza informe de seguimiento semanal y se consolida y entrega información el día miércoles 9 de marzo, el día miércoles 16 de marzo, el día miércoles 23 de marzo y el día miércoles 30 de Marzo, a la subdirección		X			
Orientar jurídicamentela sustanciación de Actos Administrativos desde la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes en materia de cannabis con fines médicos y científicos.		Se realiza Reuniones por medios tecnológicos, los días martes 22 de marzo, el día martes 29 de marzo con el equipo N° 4 para socializar directrices, realizar seguimiento jurídicos de tramites asignados, establecer métodos y tiempos de trabajo, De igual manera se sostiene reunión con cada abogado del equipo 4, a fin de orientar jurídicamente el trámite de sustanciación de los Actos Administrativos		X			
Participar en la revisión de los actos administrativos que se proyectan en la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes en materia de cannabis con fines médicos y científicos.		Revisión jurídica de 40 Actos Administrativos de licencia año 2021 y 2022.		X			
Proyectar las solicitudes y respuestas de información interna y externa, respuestas a requerimientos judiciales y administrativos en relación con el objeto del contrato.		Se proyecta concepto requerido por el área financiera, respecto de trámite de devoluciones. Se da respuesta a solicitud de orientación jurídica frente a tramites de seguimiento y control, correo de fecha 29 de Marzo de 2022. S proyecta respuesta a la sociedad EART HOLDINS mediante correos electrónicos de fecha 23 de marzo de 2022, verificación tramite de cupo. Se da respuesta validación de tramites de seguimiento y control mediante correo electrónico del 22 de marzo de 2022 Se proyecta respuesta a la sociedad CLEAVER LEVAES mediante correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2022.		X			
Dar respuesta efectiva a las asignaciones de PQRS en un término de 2 días, máximo 10 en el evento que la complejidad del caso lo requiera.		Se tramitan las PQRS dentro del término establecido en la obligación contractual Se realiza reunión con al rea de apoyo a la Subdirección y con al área de PQRS para revisión y validación de modelos de respuesta a pqr.		X			
Dar respuesta efectiva a las asignaciones de licenciamiento en un término de 10 días, máximo 20 en el evento que la complejidad del caso lo requiera.		Se realiza evaluación jurídica de tramites de licenciamiento y se emite requerimientos o actos administrativos dentro del término establecido en la obligación contractual.		X			

Asistir a :1. Capacitación en Cannabis, 2. Capacitación en manejo de herramientas tecnológicas (MICC, EPX), 3. Capacitación en licenciamiento, 4. Capacitación en PQRS, 5. Capacitación en instrumentos de seguimiento implementados.	Se realiza capacitación en la universidad Nacional, tramite de licenciamiento, 22 de marzo. Reunión con el Área de PQRS, para elaboración y validación de respuesta de adición de término. Elaboración protocolo de devoluciones financiera en casos de solicitudes de licenciamiento no radicados en los sistemas de información	X			
Asistir a :1. Capacitación en Cannabis, 2. Capacitación en manejo de herramientas tecnológicas (MICC, EPX), 3. Capacitación en licenciamiento, 4. Capacitación en PQRS, 5. Capacitación en instrumentos de seguimiento implementados.	Se cuenta con la capacitación	X			
Diligenciar en su totalidad las herramientas de seguimiento a las cuales se le dé acceso en un término de 2 días con posterioridad a la ejecución de una acción de respuesta de PQRS o licenciamiento.	Los trámites realizados son debidamente relacionados en los respectivos aplicativos y drives de seguimiento, dentro del término establecido en la obligación contractual de tal manera que permitan su seguimiento por parte de la supervisión del contrato.	X			
Manejar de manera confidencial de la información entregada,y cualquiera que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios y no emplearla en beneficio propio o de terceros. La confidencialidad tendrá efectos a partir de la fecha de suscripción del contrato y se mantendrá vigente por dos (2) años después de la terminación de este, salvo lo que constituya el secreto comercial de las empresas sujetas a control, respecto del cual se mantendrá en vigor y efecto la confidencialidad de la información por el término máximo que la ley establezca. El término en mención es para todos los efectos legales independiente del término de la relación contractual, profesional o de cualquier índole que vincule al contratista.	Se da el respectivo manejo confidencial a la información entregada y conocida en virtud de los tramites de licenciamiento asignados.	X			
NTREGABLESEI CONTRATISTA deberá entregar los siguientes productos, como consecuencia de la materialización de sus obligaciones: 1. Documentos, informes, matrices, diligenciamiento de instrumentos de seguimiento e insumos generados en cumplimiento del objeto contractual. 2. Demás documentos que soporten la gestión adelantada en el marco del objeto contractual. El contratista, durante cada mes y como soporte para cada pago, deberá gestionar mínimo el 80 % de los trámites asignados en el marco de sus obligaciones -para dar cumplimiento y aprobación del pago del periodo reportado. El 20 % restante deberá ser gestionado a más tardar durante el periodo inmediatamente posterior. La información para el cómputo del porcentaje de ejecución de actividades surgirá del reporte en la herramienta de seguimiento que deberá alimentar el contratista -de manera periódica y conforme un procedimiento preciso-, lo que hace parte de las obligaciones específicas de su contrato.	Con base en el principio de confidencialidad consagrado en la Ley 1581 de 2012, me reservo el derecho de publicar datos sensibles contenidos en los documentos tramitados en virtud de mis obligaciones.	X			



Supervisor

GÓMEZ BERMEO LUISA FERNANDA

Subdirector Técnico 23

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO No.:	195-2022
CONTRATANTE:	Ministerio de Justicia y del Derecho
CONTRATISTA:	Daniel Arley Gómez González
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. 1.022.358.891 de Bogotá
TIPO DE CONTRATO:	Servicios profesionales/Apoyo a la gestión
PERIODO DEL INFORME:	01 al 31 de Marzo de 2022
INFORME No.	03

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	Soportes	Ubicación física o electrónica de los soportes
1. Brindar apoyo jurídico en la implementación de los planes de trabajo que diseñe la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, en el marco del Plan de descongestión aplicable al proceso de licenciamiento que trata la Ley 1787 de 2016 y el Decreto 811 de 2021.	Se realiza capacitación en la universidad Nacional, tramite de licenciamiento, 22 de marzo. Reunión con el Área de PQRS, para elaboración y validación de respuesta de adición de término. Elaboración protocolo de devoluciones financiera en casos de solicitudes de licenciamiento no radicados en los sistemas de información	Acta de asistencia, correo electrónico	Correo electrónico
2. Hacer seguimiento a los planes de trabajo implementados por la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, en el marco del Plan de descongestión aplicable al proceso de licenciamiento de cannabis.	Se realiza seguimiento semanal a los trámites asignados a Abogados, agrónomos y financiero del equipo 4 de licenciamiento, mediante comunicación vía teams y reuniones presenciales los días Jueves 3, 10, 17 y 24 y 31 de Marzo.	Correo electrónico Plataforma Teams	Correo electrónico
3. Elaborar los informes técnicos jurídicos requeridos por la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes en el marco del Plan de Descongestión implementado por la Subdirección.	Se realiza informe de seguimiento semanal y se consolida y entrega información el día miércoles 9 de marzo, el día miércoles 16 de marzo, el día miércoles 23 de marzo y el día miércoles 30 de Marzo, a la subdirección	Correo electrónico	Correo electrónico
4. Orientar jurídicamente la sustanciación de Actos Administrativos desde la	Se realiza Reuniones por medios tecnológicos, los	Correo electrónico	Correo electrónico

Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes en materia de cannabis con fines médicos y científicos.	días martes 22 de marzo, el día martes 29 de marzo con el equipo N° 4 para socializar directrices, realizar seguimiento jurídicos de tramites asignados, establecer métodos y tiempos de trabajo, De igual manera se sostiene reunión con cada abogado del equipo 4, a fin de orientar jurídicamente el trámite de sustanciación de los Actos Administrativos	Plataforma Teams	
5. Participar en la revisión de los actos administrativos que se proyectan en la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes en materia de cannabis con fines médicos y científicos.	Revisión jurídica de 40 Actos Administrativos de licencia año 2021 y 2022.	Plataforma MICC y correo electrónico	Plataforma MICC y correo electrónico
6. Proyectar las solicitudes y respuestas de información interna y externa, respuestas a requerimientos judiciales y administrativos en relación con el objeto del contrato.	<p>Se proyecta concepto requerido por el área financiera, respecto de trámite de devoluciones.</p> <p>Se da respuesta a solicitud de orientación jurídica frente a tramites de seguimiento y control, correo de fecha 29 de Marzo de 2022.</p> <p>S proyecta respuesta a la sociedad EART HOLDINS mediante correos electrónicos de fecha 23 de marzo de 2022, verificación tramite de cupo.</p> <p>Se da respuesta validación de tramites de seguimiento y control mediante correo electrónico del 22 de marzo de 2022</p> <p>Se proyecta respuesta a la sociedad CLEAVER LEVAES mediante correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2022.</p>	Plataforma MICC, SGDEA y correo electrónico	Plataforma MICC y correo electrónico
7. Dar respuesta efectiva a las asignaciones de PQRS en un término de 2 días, máximo 10 en el evento que la complejidad del caso lo requiera.	<p>Se tramitan las PQRS dentro del término establecido en la obligación contractual</p> <p>Se realiza reunión con al rea de apoyo a la Subdirección y con al área de PQRS para revisión y validación de modelos de respuesta a pgrs.</p>	Plataforma MICC, SGDEA y correo electrónico	Plataforma MICC, SGDEA y correo electrónico
8. Dar respuesta efectiva a las asignaciones de licenciamiento	Se realiza evaluación jurídica de tramites de	Plataforma MICC, SGDEA y	Plataforma MICC, SGDEA

en un término de 10 días, máximo 20 en el evento que la complejidad del caso lo requiera.	licenciamiento y se emite requerimientos o actos administrativos dentro del término establecido en la obligación contractual.	correo electrónico	y correo electrónico
9. Asistir a: 1. Capacitación en Cannabis, 2. Capacitación en manejo de herramientas tecnológicas (MICC, EPX), 3. Capacitación en licenciamiento, 4. Capacitación en PQRS, 5. Capacitación en instrumentos de seguimiento implementados	Se cuenta con la capacitación	correo electrónico	correo electrónico
10. Diligenciar en su totalidad las herramientas de seguimiento a las cuales se le dé acceso en un término de 2 días con posterioridad a la ejecución de una acción de respuesta de PQRS o licenciamiento.	Los trámites realizados son debidamente relacionados en los respectivos aplicativos y drives de seguimiento, dentro del término establecido en la obligación contractual de tal manera que permitan su seguimiento por parte de la supervisión del contrato.	Plataforma MICC, SGDEA y correo electrónico	Plataforma MICC, SGDEA y correo electrónico
11. Manejar de manera confidencial de la información entregada, y cualquiera que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios y no emplearla en beneficio propio o de terceros. La confidencialidad tendrá efectos a partir de la fecha de suscripción del contrato y se mantendrá vigente por dos (2) años después de la terminación de este, salvo lo que constituya el secreto comercial de las empresas sujetas a control, respecto del cual se mantendrá en vigor y efecto la confidencialidad de la información por el término máximo que la ley establezca. El término en mención es para todos los efectos legales independiente del término de la relación contractual, profesional o de cualquier índole que vincule al contratista	Se da el respectivo manejo confidencial a la información entregada y conocida en virtud de los tramites de licenciamiento asignados.	Plataforma MICC, SGDEA y correo electrónico	Plataforma MICC, SGDEA y correo electrónico

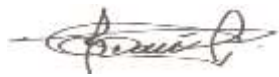
Entregable: El Contratista deberá entregar los siguientes productos, como consecuencia de materialización de las obligaciones:	
1. Documentos, e Insumos generados en cumplimiento del objeto Contractual.	Con base en el principio de confidencialidad consagrado en la Ley 1581 de 2012, me reservo el derecho de publicar datos sensibles contenidos en

2. Demás documentos que soporten la gestión adelantada en el marco del objeto contractual.	los documentos tramitados en virtud de mis obligaciones.
--	--

Nota: De conformidad con el artículo 261 de la decisión 486 de 2000, de la Comisión de la Comunidad Andina, “(...) No se considerará que entra al dominio público o que es divulgada por disposición legal, aquella información que sea proporcionada a cualquier autoridad por una persona que la posea, cuando la proporcione a efecto de obtener licencias, permisos, autorizaciones, registros o cualesquiera otros actos de autoridad.”, a su vez, de acuerdo con los inventarios de activos de información de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, la información aportada dentro del trámite de expedición del Certificado de Carencia de Informes por Tráfico de Estupefacientes –CCITE, así como aquella que se produzca dentro del mismo, tiene el carácter de reservada, razón por la cual no se aportan como soportes de la presente cuenta de cobro los actos administrativos ni demás documentos que se expiden en el desarrollo del trámite, toda vez que estos se encuentran anexos únicamente al expediente de cada solicitante.

Del mismo modo, se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



Daniel Arley Gómez González
C.C. 1.022.358.891 de Bogotá

Concepto del supervisor sobre el cumplimiento general del objeto del contrato

Las actividades realizadas por el contratista durante el periodo guardan coherencia con el objeto y obligaciones específicas del contrato.

Los soportes relacionados fueron recibidos conforme a lo indicado en este informe.

VoBo Supervisor



LUISA FERNANDA GOMEZ BERMEO

Subdirectora de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes
Supervisor del contrato

Pantallazo febrero 2022

Página 5 de 5

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022358891		GOMEZ GONZALEZ DANIEL ARLEY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 4B #34 15	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2022-02	2022-02	1347258557	9431700817	I	2022/03/22	2022/03/01	BANCO DAVIVIENDA	\$873,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES																				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	lrl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes															
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																											\$3,010,000	\$481,600			\$3,010,000	\$376,300			\$0	\$0			\$3,010,000	\$15,800			\$0	\$0			\$3,010,000	\$15,800			\$0	\$0			\$873,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																											\$3,010,000	\$481,600			\$3,010,000	\$376,300			\$0	\$0			\$3,010,000	\$15,800			\$0	\$0			\$3,010,000	\$15,800			\$0	\$0			\$873,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																											\$3,010,000	\$481,600			\$3,010,000	\$376,300			\$0	\$0			\$3,010,000	\$15,800			\$0	\$0			\$3,010,000	\$15,800			\$0	\$0			\$873,700
1	CC	1022358891	GOMEZ DANIEL						X											25-14	30	\$3,010,000	\$481,600	EPS005	30	\$3,010,000	\$376,300		0	\$0	\$0	14-23	30	\$3,010,000	\$15,800	0		\$0	\$0	No	\$873,700														
Total Afiliados(1)																											\$3,010,000	\$481,600			\$3,010,000	\$376,300			\$0	\$0			\$3,010,000	\$15,800			\$0	\$0			\$3,010,000	\$15,800			\$0	\$0			\$873,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022358891		GOMEZ GONZALEZ DANIEL ARLEY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 4B #34 15	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2022-02	2022-02	1347258557	9431700817	I	2022/03/22	2022/03/01	BANCO DAVIVIENDA	\$873,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$481,600	\$0	\$0	\$481,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$481,600	\$0	\$0	\$481,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$15,800	\$0	\$0	\$15,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$15,800	\$0	\$0	\$15,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$376,300	\$0	\$0	\$376,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$376,300	\$0	\$0	\$376,300
TOTAL				1	\$873,700	\$0	\$0	\$873,700